

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS SUSCRITO ENTRE PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO Y LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE
LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

Santiago, 12 de abril 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 28

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N.º 3 de 2006 del Ministerio de Educación que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N.º 153 de 1981, D.U. N° 309/87/2022 y D.S. N° 180 de 1987.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 01 de diciembre de 2022, se suscribió un Contrato de prestación de servicios, por medio del cual la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO a través del CPEIP, “El Contratante”, encomienda a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, “el Prestador”, a través de su Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, el servicio de estudio sobre necesidades formativas y de desarrollo profesional a docentes y educadoras de cada departamento provincial.
2. El Contratante pagará al Prestador una suma total de \$32.400.000.- (treinta y dos millones cuatrocientos mil pesos) brutos por los servicios prestados. Dicha suma incluye todos los gastos y costos de cualquier índole en que deba incurrir el Prestador con motivo de la prestación de servicios que originan el presente contrato, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de toda obligación tributaria y de otra naturaleza a que éste pudiera estar sujeto. En consecuencia, el consultor no tendrá derecho al pago de suma adicional ni a reembolso por cualquier concepto.
3. Que, la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO aprobó la presente contratación mediante Decreto Exento N° 1535 de fecha 21 de diciembre de 2022, que se adjunta a la presente resolución.

4. Que, conforme lo anterior y encontrándose suscrito el referido contrato, corresponde su aprobación mediante el respectivo acto administrativo, para su posterior ejecución.

POR TANTO,

RESUELVO:

APRUEBESE EL CONVENIO PARA EL ESTUDIO SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS Y DE DESARROLLO PROFESIONAL A DOCENTES Y EDUCADORAS DE CADA DEPARTAMENTO PROVINCIAL SUSCRITO ENTRE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO Y LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES A TRAVÉS DE SU CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN CONTINUA, cuyo texto es el siguiente:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO Y UNIVERSIDAD DE CHILE

En Valparaíso, a 1 de diciembre de 2022, entre la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, R.U.T. N° 81.669.200-8, representada por el Director General de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alex Patricio Paz Becerra, cédula de identidad N° 12.948.789-5, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Brasil N° 2950, ciudad de Valparaíso, en adelante indistintamente; por una parte, y por la otra, la Universidad de Chile, R.U.T. N° 60.910.000-1, Raúl Armando Villarroel Soto, cédula de identidad N° 5.747.948-5, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto 1025, ciudad de Santiago, comuna de Ñuñoa, en adelante indistintamente “el Prestador; se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios.

PRIMERO: Antecedentes

El Ministerio de Educación, en adelante el MINEDUC, adjudicó a la PUCV su propuesta de Creación del Centro de Asociativo para el Liderazgo Educacional, presentada en asociación con la Universidad de Chile, la Universidad Diego Portales, la Universidad de Magallanes y la Fundación Educacional Arauco al concurso de proyectos para la creación de tres centros de liderazgo escolar, según las bases contenidas en la Resolución N° 36 del 29 de agosto de 2019.

Mediante el decreto N° 112 del 12 de agosto de 2020, el MINEDUC, Aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos para la Creación de Centros de Liderazgo Escolar Entre el Ministerio de Educación y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

El proyecto patrocinado por la PUCV Creación del Centro Asociativo para el Liderazgo Educacional, en adelante CALE tiene por propósito contribuir a movilizar el mejoramiento sistémico y territorial requerido para avanzar hacia una educación de mayor calidad e inclusión.

SEGUNDO: Servicio Contratado

El Prestador se obliga a desarrollar todas las actividades que correspondan para la completa y oportuna ejecución del Proyecto Plan de Fortalecimiento del Liderazgo y la Gestión Curricular para Centros Educativos de Enseñanza Medio Técnico Profesional” especificado en el Plan de trabajo para el tercer año y aprobado por el Ministerio de Educación, del Centro Asociativo para el Liderazgo Educacional liderado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en adelante el Centro, de acuerdo a las condiciones que se establecen en el Anexo A, el que se entiende forma parte de este contrato.

TERCERO: Objetivo del Proyecto

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión curricular de los equipos de gestión participantes, para generar mayores oportunidades de aprendizaje en los establecimientos de EMTP.

Objetivos Específicos:

1. Gestionar y coordinar las diversas instancias relacionadas con el proceso de desarrollo profesional docente y técnico del personal de acuerdo con los lineamientos de la política, educativa, la legislación vigente y las demandas del mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.
2. Gestionar la relación con el entorno social y productivo a través de la definición de una estructura y los procesos en forma planificada, sistemática y con los recursos necesarios que permitan contar con datos e información actualizada para la toma de decisiones, además de asegurar procesos de alternancia, práctica profesional y otras iniciativas en ambientes adecuados para el logro de aprendizajes pertinentes en todas y todos sus estudiantes.

3. Sistematizar y analizar la información obtenida del medio social y productivo que les permita verificar la pertinencia de cada una de las especialidades, así como también una implementación curricular contextualizada a través de actividades de aprendizaje diseñadas en diferentes escenarios de aprendizaje, tanto dentro como fuera del establecimiento.

4. Desarrollar instancias de evaluación monitoreo y seguimiento a los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes, focalizando esfuerzos y desarrollando las líneas de acción articuladas para el apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales y los que presentan resultados deficientes.

5. Desarrollar un proceso de observación de clases para actividades de aprendizaje en diversos escenarios (sala, taller, laboratorio) incluidos los externos al establecimiento cuando se desarrollan procesos de aprendizaje en terreno, que permita evaluar la forma en que el docente aborda los contenidos, desarrolla habilidades y actitudes, hace uso del tiempo y genera motivación por la asignatura o módulo.

6. Valorar e identificar las prácticas de liderazgo que ayudan al desarrollo de una cultura escolar del cuidado.

Metodología:

Siguiendo la lógica de la indagación colaborativa y basados en el modelo formativo de Saberes Docentes, el ciclo se diseñó a través de cuatro dispositivos metodológicos, que se organizan en cada uno de los dos módulos que componen la implementación anual del plan de acompañamiento.

a) Sesiones de formación (problematización): El primer componente del ciclo indagatorio es un espacio colaborativo de identificación y análisis de las problemáticas vividas en el propio contexto y vinculadas con el quehacer de los actores, lo que debe hacerse en estrecha vinculación con las temáticas del plan de acompañamiento y con los objetivos y prácticas priorizadas por los propios equipos. Directivos

b) Círculos de aprendizaje (problematización y profundización: son espacios de reflexión entre establecimientos, organizados en duplas. Es decir por integrantes de dos centros educativos, que tienen como propósito desarrollar un aprendizaje autónomo y situado, en torno a la problemática que fue relevada en la etapa anterior. Esta etapa considera el diseño de acciones en tres momentos:

- Definición del foco de indagación
- Diseño de instrumentos
- Organización de la experiencia

c) Ciclo de indagación (Desarrollo de acciones): En este momento el diseño elaborado en la etapa anterior es implementado en el contexto educativo, siendo los y las participantes del proceso formativo protagonista de este proceso, analizando las decisiones tomadas y las acciones desarrolladas, levantando información significativa, recogiendo evidencias de esta que permita un análisis posterior.

d) Generación de saberes: Este componente del ciclo de formación no constituye un momento específico, sino que debe ser comprendido de modo transversal al plan de formación, puesto que la idea es que en cada paso se generen un proceso de reflexión y aprendizaje en contexto. Sin embargo, el cierre del ciclo considera un momento especialmente preparado, por el facilitador del proceso, para cada uno de los establecimientos participantes, asegurando un espacio de reflexión y proyección.

CUARTO: Vigencia del Contrato

El presente contrato entrará en vigencia desde la total tramitación del acto que lo apruebe y se extenderá hasta el 30 de noviembre de 2023.

No obstante, ambas partes aceptan y declaran que por razones de buen servicio iniciarán las actividades señaladas en la cláusula segunda desde la fecha de suscripción del presente contrato, sin esperar la total tramitación del acto que lo apruebe.

QUINTO: Informes y plazos

El Prestador presentará a la Dirección Ejecutiva del Centro dos informes: uno de inicio al 12 de enero 2023 y uno final al 10 de noviembre de 2023. Este último deberá demostrar el avance en relación al cumplimiento de las actividades y objetivos y al logro de los indicadores que se especifican en el proyecto aportando los medios de verificación correspondientes.

Informe	Contenido	Plazo
De inicio	Flujo presupuestario año 3 Lista de bienes y servicios año 3	12 de enero 2023

Final	Informe de ejecución abordando antecedentes del cumplimiento de los objetivos y acciones comprometidas en plan de trabajo Evidencias del logro de los indicadores comprometidos Sistematización o empaquetamiento de los bienes producidos para su transferencia al Mineduc. Para indicadores no logrados se explican los plazos y el plan de mitigación para su cumplimiento con un cronograma de actividades	10 de noviembre 2023
--------------	--	----------------------------

La Dirección Ejecutiva revisará dichos informes, y una vez aprobados por ésta, autorizará los respectivos pagos parciales, conforme lo expresado en la cláusula siguiente, letra B.

SEXTO: Precio del Servicio y forma de pago

A. Monto Máximo

El Contratante pagará al Prestador una suma total de \$32.400.000.- (treinta y dos millones cuatrocientos mil pesos) brutos por los servicios prestados. Dicha suma incluye todos los gastos y costos de cualquier índole en que deba incurrir el Prestador con motivo de la prestación de servicios que originan el presente contrato, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de toda obligación tributaria y de otra naturaleza a que éste pudiera estar sujeto, En consecuencia, el consultor no tendrá derecho al pago de suma adicional ni a reembolso por cualquier concepto.

B. Calendario de Pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

- \$70% a la firma del presente Contrato.
- \$30% a la aprobación del informe final.

C. Condiciones de Pago

Los pagos se efectuarán en pesos chilenos, La Gerencia de Operaciones solicitará una factura al Prestador la cual se pagará en un plazo de 30 días contados desde su recepción por parte del contratante

SEPTIMO: Administración del Contrato

Coordinadores

El Contratante designa al Sr. Fabián Campos como coordinador responsable de la recepción y aprobación de los informes, y a Makarena Alzamora como coordinadora para la recepción y aprobación de las rendiciones de gastos que deben acompañar los informes indicados en la cláusula quinta, así como también de recepcionar las facturas y cursar sus pagos. A su vez, la Universidad de Chile designa a Charles Albornoz Agloni como coordinador, quien será responsable del oportuno envío de los informes de avance y final y de las facturas respectivas.

Informes

Los informes comprometidos en la cláusula quinta deberán ser presentados en la fecha señalada y contener el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en la cláusula sexta letra B.

Rendiciones de Gastos

Junto con el envío del informe respectivo, el Prestador deberá acompañar un detalle de los gastos realizados, de acuerdo a las categorías exigidas por el presupuesto del proyecto, que se entiende conocido por ambas partes. Dicha enumeración de gastos deberá estar respaldada por todos los documentos e instrumentos necesarios, en atención a las exigencias que debe cumplir el Contratante para con el Ministerio de Educación, en virtud del convenio que crea el Centro Asociativo para el Liderazgo Educacional, (Decreto del Mineduc del 12 de agosto de 2020).

OCTAVO: Calidad de los Servicios

El Prestador se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

NOVENO: Confidencialidad

Durante la vigencia de este Contrato y posterior a su implementación dentro de los dos años siguientes a su término, el prestador no podrá revelar ninguna información confidencial o

reservada que haya sido obtenida en el marco de este proyecto, sin embargo, podrá utilizar resultados y antecedentes para seminarios, publicaciones u otras actividades académicas, siempre que se indique que la información ha sido obtenida en el marco de este contrato y vinculado con el Centro de Liderazgo coordinado por la PUCV.

DÉCIMO: Propiedad Intelectual

Existirá copropiedad entre las partes, con la misma proporción de derechos, sobre todos los instrumentos, estudios, informes, sistemas, gráficos, datos y en general respecto de todos los productos y/o materiales generados por el Prestador, en virtud de este contrato.

Las partes podrán utilizar dichos productos con la correspondiente autorización de la contraria. Desde ya, éstas se otorgan una autorización tácita y tan amplia como sea necesaria, debiendo por tanto manifestar en forma expresa su posición negativa al uso en todos los casos específicos donde así lo estimen.

En virtud del financiamiento público del Centro dadas las transferencias efectuadas por el Ministerio de Educación, las partes no podrán disponer a título oneroso de los productos generados.

UNDÉCIMO: Subcontratación

Para el adecuado cumplimiento de lo comprometido en este contrato el Prestador podrá establecer convenios o contratos con terceros, debiendo en toda oportunidad observar lo expresado en las cláusulas octava y novena.

DUODÉCIMO: Solución de controversias

Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial conforme a la legislación chilena, para lo cual las partes fijan su domicilio en la ciudad de Valparaíso y otorgan competencia a sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO TERCERO: Personerías

La personería de don Alex Paz Becerra para actuar en representación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en su calidad de Director General de Asuntos Económicos y

Administrativos, consta en mandato especial otorgado por escritura pública Repertorio N° 2.200/2022 de fecha 28 de julio de 2022, suscrita ante la Notaría Pública de Valparaíso de don Pablo Javier Martínez Loaiza.

La personería de don Raúl Armando Villarroel Soto, para actuar en nombre y representación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Universidad de Chile, consta en Decreto TRA N°

309/87/2022, de fecha 29 de junio de 2022. El presente Contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor y valor, quedando uno en poder de cada parte.

ANEXO A

Línea 4 Estrategias Innovadoras de Acompañamiento para la Mejora Institucional y Pedagógica

Proyecto 9 Plan de Fortalecimiento del Liderazgo y la Gestión Curricular para Centros Educativos de Enseñanza Medio Técnico Profesional

Nombre de la Línea	Estrategias Innovadoras de Acompañamiento para la Mejora Institucional y Pedagógica
Nombre Jefe de Línea	Mónica Cortez Muñoz
Nombre del Proyecto	Plan de Fortalecimiento del Liderazgo y la Gestión Curricular para Centros Educativos de Enseñanza Medio Técnico Profesional
Objetivo(s) estratégico(s) del Centro a los que aporta	<u>Objetivo Estratégico N°1:</u> Construir capacidades de liderazgo en y con las comunidades escolares y de educación parvularia, con énfasis en la promoción del desarrollo profesional a través del trabajo colaborativo entre establecimientos educacionales <u>Objetivo Estratégico N°2:</u> Fortalecer las capacidades y prácticas de liderazgo intermedio y sistémico, desde una perspectiva territorial, a través de programas innovadores y elaboración de herramientas de gestión con foco en la generación de condiciones para la mejora de la educación pública. <u>Objetivo Estratégico N°3:</u> Diseñar, implementar y validar estrategias innovadoras de acompañamiento a establecimientos educacionales y sus sostenedores, desarrollando capacidades en los equipos directivos para la mejora institucional y pedagógica.

Objetivos específicos, indicador y meta a 4 años de la línea a los que aporta	<u>Objetivo específico N°1:</u> Desarrollar capacidades profesionales en distintos niveles del sistema educativo a través del diseño de estrategias de acompañamiento a equipos directivos que les permitan identificar barreras organizacionales y en los procesos de enseñanza aprendizaje, profundizar su comprensión y adaptar soluciones contextuales que aseguren una mejora sustentable de los centros escolares en el territorio. 1. Indicador N°3: N° de centros escolares que completan el ciclo de acompañamiento. Meta a 4 años: 48 2. Indicador N°4: N° de equipos territoriales o comunales que completan el ciclo de acompañamiento. Meta a 4 años: 15 <u>Objetivo específico N°2:</u> Implementar estrategias de acompañamiento innovadoras, en territorios diversos, en el marco de un Plan de Acompañamiento a concordar con equipos de sostenedores y centros escolares, acorde a las prioridades de mejora institucional y pedagógica, a través de estrategias y dispositivos diferenciados que promuevan el aprendizaje individual, colectivo, organizacional, interorganizacional. 1. Indicador N°6: % de participantes satisfechos con la implementación de los planes y estrategia de acompañamiento. Meta a 4 años: 80% <u>Objetivo específico N°4:</u> Promover la transferencia, escalamiento, diseminación de las estrategias y sus dispositivos validados a través de su empaquetamiento, aportando recursos para los Planes de Acompañamiento para la mejora institucional y pedagógica que diseñen centros escolares y sus sostenedores o Servicios Locales de Educación Pública. 1. Indicador N°10: N° de Talleres locales de difusión de los resultados de los planes y estrategia de acompañamiento. Meta a 4 años: 5 <u>Objetivo específico N°5:</u> Apoyar técnicamente al Ministerio de Educación a través de la sistematización de evidencia cualitativa y cuantitativa generada por las estrategias de acompañamiento de la línea. 1. Indicador N°11: Notas técnicas que orientan al Mineduc y al sistema educativo respecto de los proyectos de la Línea.
--	---

	Meta a 4 años: 4
Jefe/a de proyecto	Charles Albornoz Agloni Funciones - Diseñar e implementar el proyecto a cargo, manteniendo una permanente coordinación con la jefa de línea - Liderar y organizar a los profesionales que participan del proyecto. - Elaborar el plan de trabajo anual del proyecto y asegurar el cumplimiento de sus objetivos y metas. - Elaborar el presupuesto del proyecto y monitorear el adecuado uso de los recursos. - Información profesional - Profesor, magíster en Gestión y Liderazgo Educativo, Doctor © en programa de doctorado en Ciencias de la Educación. - Profesor e investigador del núcleo de liderazgo del Centro de Estudios Saberes Docentes de la Universidad de Chile. - Experiencia como Jefe de Proyectos en programas de formación y asesoría.
Equipo (funciones en el proyecto e información profesional)	Patricio Traslaviña Funciones: - Asesor Académico para temas relacionados con la gestión de procesos en la Educación Media Técnico Profesional Información Profesional - Especialista en temas relacionados con la gestión de instituciones que imparten Educación Media Técnico Profesional.

	- Experiencia como Jefe de Proyectos en temas de asesoría al desarrollo de institución que imparten formación técnica, redes y vinculación con el medio. - Especialista en curriculum basado en competencias y evaluación con foco en el desempeño. Luis Felipe de la Vega Funciones: - Encargado de monitoreo y evaluación del programa de fortalecimiento del programa de fortalecimiento del liderazgo y la gestión curricular. Información profesional - Sociólogo, magíster en política y gobierno, magíster en ciencias de la educación, doctor en ciencias de la educación. - Investigador en liderazgo y mejora escolar en instituciones en condición de desventaja social y educativa. - Especialista en evaluación de políticas y programas educativos.
Resumen del proyecto (máx. media página tamaño carta)	El pilar fundamental del programa es el acompañamiento que podemos realizar a los equipos directivos de los liceos participantes. Para que, a través del análisis y la reflexión en torno a sus actuales prácticas de trabajo, avancen en el desarrollo y en el mejoramiento de competencias de liderazgo que les permitan gestionar variables específicas de la Educación Media Técnico Profesional. Especialmente, en lo que se refiere a una gestión que asegure la implementación curricular a partir de la realidad de sus estudiantes, la situación de contexto y las nuevas demandas derivadas de la creciente incorporación de innovaciones tecnológicas en el ámbito social y productivo. El ciclo formativo y de acompañamiento está organizado en cuatro procesos que permitirán la indagación profesional en contexto, la generación de conocimientos, y la evaluación y retroalimentación permanente en los y las participantes. De esta manera, “a través de este ciclo, recogemos los principios del aprendizaje profesional, relevando procesos de reflexión e indagación como prácticas individuales, colectivas y continuas”

	En el tercer año de ejecución, y en armonía con las metas y resultados esperados de nuestro proyecto, pretendemos articular este esfuerzo fortaleciendo algunos de los ejes y estrategias propuestas en la política Seamos Comunidad. Las características de nuestro plan de acompañamiento, sus principios, metodologías y experiencias de aprendizaje fomentan un proceso de indagación colaborativa entre establecimientos de especialidades afines, fomentan la colaboración y la innovación entre instituciones e invitan a una mayor autonomía en la toma de decisiones. En este desafío pretendemos fortalecer el liderazgo desde algunos de los énfasis planteados en la política, específicamente en: - Fortalecer las capacidades de liderazgo para gestionar procesos relacionados con el desarrollo profesional de los docentes de la formación diferenciada técnico profesional, asegurando calidad y pertinencia de la oferta formativa de sus especialidades, así como el logro de los objetivos de aprendizaje contenidos en los perfiles de egreso respectivos. - Profundizar en la generación de condiciones para la innovación y el aprendizaje colaborativo entre equipos de gestión participantes. Incorporar a docentes en cada uno de los equipos participantes y fortalecer su acción y reflexión colaborativa para el diseño de proyectos con mayor autonomía y que atiendan a la diversidad en la implementación del currículum.
Fundamentación conceptual (máximo 1 página)	La Agencia de la Calidad (2016) identificó dos ejes de necesidades para el fortalecimiento de la Educación Media Técnico Profesional (EMTP). El primero corresponde a necesidades de formación profesional de docentes que se desempeñan en esta modalidad de enseñanza y que no han sido abordadas con eficacia, en particular en su relación con otros profesores de la formación general. El segundo eje implica necesidades de la organización escolar, considerando condiciones, procesos, prácticas y recursos que favorezcan las oportunidades formativas de estudiantes. En este segundo ámbito emergen fenómenos como la orientación vocacional, el vínculo con el mundo del trabajo, las trayectorias estudiantiles o la preparación para la educación superior. La investigación realizada por Sepúlveda, Valdebenito y Jacovkis (2018) identificó además tres nudos críticos en la gestión EMTP: a) las prácticas institucionales predominantes se constituyen en uno de los principales obstáculos para identificar y orientar la elección vocacional de los estudiantes; b) existe una escasa articulación entre la formación general y la formación diferenciada; y c) la vinculación con el entorno productivo y comunitario es inorgánica y frágil.

	Por su parte, Sepúlveda y Valdebenito (2019) agregan que el liderazgo en este tipo de instituciones considera variados desafíos, que les permitan equilibrar exigencias generales del sistema con necesidades propias de la formación para el trabajo. En este sentido, el liderazgo pedagógico y la gestión curricular se identifican como claves para la adecuada conducción de las instituciones que imparten la EMTP, sin embargo, son evaluadas como débilmente desarrolladas en el sistema educativo chileno. En línea con lo anterior, se vuelve necesario que se desarrollen estrategias contextualizadas específicamente a las instituciones de la EMTP, que propicien el desarrollo de prácticas de liderazgo que sean efectivas para el cumplimiento de sus diferentes propósitos formativos. Para ello, se requiere considerar aspectos como la gestión de crisis, la articulación del plan general y el diferenciado, el acompañamiento docente o el uso de datos para la mejora (Peña y de la Vega, 2020). En el contexto de los desafíos presentados, este proyecto plurianual busca desarrollar capacidades de liderazgo y gestión curricular en equipos directivos y en los liderazgos medios de un grupo 15 de centros escolares de Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) de la Región Metropolitana. En los dos primeros años de ejecución se centrarán las acciones en siete profesionales de cada liceo (director/a, jefe/a unidad técnico pedagógica, jefe/a de formación, jefe de especialidad, orientador/a vocacional, Inspector(a) general, encargado(a) de convivencia), considerando un total de 105 profesionales en cargos directivos y de coordinación, para integrar al proceso en el transcurso de los años tres y cuatro a los/as coordinadores/as del departamento de lenguaje y matemáticas, llegando a 135 profesionales.
Justificación del problema que aborda el proyecto. Si es proyecto de continuidad, establecer vinculación con anterior (Máximo media página)	La principal relevancia de este programa es que impulsará el aprendizaje profesional y colectivo al interior de cada una de las comunidades educativas de Educación Media Técnico Profesional que participarán de este proceso de acompañamiento a 4 años. Lo que, sin duda, ayudará a fortalecer el trabajo articulado y colaborativo en cada una de las instituciones. Además, este programa de acompañamiento se caracterizará por estar contextualizado según la realidad de cada comunidad educativa, permitiendo indagar en las necesidades de liderazgo y organización escolar de cada una de ellas, considerando sus procesos, sus prácticas y los recursos para la gestión curricular que favorezcan las oportunidades formativas de los y las estudiantes”.
Objetivo General del Proyecto	Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión curricular de los equipos de gestión participantes, para generar mayores oportunidades de aprendizaje en los establecimientos de EMTP.

Objetivos Específicos del Proyecto (máximo media plana)	a) Gestionar y coordinar las diversas instancias relacionadas con el proceso de desarrollo profesional docente y técnico del personal de acuerdo con los lineamientos de la política educativa, la legislación vigente y las demandas del mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes. b) Gestionar la relación con el entorno social y productivo a través de la definición de una estructura y los procesos en forma planificada, sistemática y con los recursos necesarios que permitan contar con datos e información actualizada para la toma de decisiones, además de asegurar procesos de alternancia, práctica profesional y otras iniciativas en ambientes adecuados para el logro de aprendizajes pertinentes en todas y todos sus estudiantes. c) Sistematizar y analizar la información obtenida del medio social y productivo que les permita verificar la pertinencia de cada una de las especialidades, así como también una implementación curricular contextualizada a través de actividades de aprendizaje diseñadas en diferentes escenarios de aprendizaje, tanto dentro como fuera del establecimiento. d) Desarrollar instancias de evaluación monitoreo y seguimiento a los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes, focalizando esfuerzos y desarrollando las líneas de acción articuladas para el apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales y los que presentan resultados deficientes. e) Desarrollar un proceso de observación de clases para actividades de aprendizaje en diversos escenarios (sala, taller, laboratorio) incluidos los externos al establecimiento cuando se desarrollan procesos de aprendizaje en terreno, que permita evaluar la forma en que el docente aborda los contenidos, desarrolla habilidades y actitudes, hace uso del tiempo y genera motivación por la asignatura o módulo. f) Valorar e identificar las prácticas de liderazgo que ayudan al desarrollo de una cultura escolar del cuidado
Destinatarios / Beneficiarios del Proyecto	Beneficiarios directos: - 105 profesionales integrantes de los equipos de gestión de 15 establecimientos de Educación Media Técnico Profesional. - 30 docentes de los 15 establecimientos participantes. Beneficiarios indirectos:

	- 521 docentes de educación media técnico profesional de los 15 establecimientos participantes.
Mecanismos para evaluar el logro efectivo de los objetivos planteados por el proyecto. (máximo media página)	El Plan de Fortalecimiento del Liderazgo y Gestión Curricular para Centros Educativos de Enseñanza Media Técnico Profesional dispone de una organización pedagógica sostenida en el desarrollo de prácticas que son abordadas progresivamente en los distintos años contemplados para su ejecución. La metodología de acompañamiento y evaluación que se implementará considera tres componentes. El primero de ellos es el seguimiento de las prácticas que el programa desarrollará en los equipos directivos de los liceos TP participantes. El segundo es un sistema de monitoreo y retroalimentación basado en metodologías de evaluación longitudinales que permitan estimar los efectos de las estrategias de acompañamiento territorial para el desarrollo de capacidades de liderazgo en los participantes del nivel escolar y en nivel sostenedor. En el primero de los componentes. La aproximación metodológica para el acompañamiento y para la evaluación implicará un análisis integral de cada práctica que se desarrolle con el programa. Con este fin, se ha considerado el diseño de instrumentos de evaluación específicos para cada una de ellas. Esto, con el objetivo de poder analizar, finalmente, los aportes del programa al desarrollo de esas prácticas y, sobre todo, para medir la utilidad en la entrega de orientaciones a los equipos directivos en relación con el proceso de mejora institucional. Los instrumentos de producción de información de cada práctica consideran además una rúbrica para evaluar su nivel de logro, la que señala la forma en que se interpreta la información generada para llevar a cabo la evaluación. La misma rúbrica constituye además una referencia de relevancia para la retroalimentación de los resultados de la evaluación a los equipos directivos. Luego se constatarán potenciales cambios en ella, una vez que haya finalizado el proceso formativo asociado a cada práctica, lo que se realizará al finalizar cada año de intervención. Asimismo, se espera la producción de

información referida a las prácticas contemple un último hito, a realizarse en el momento de término de todo el ciclo formativo.

Anualmente se entrega un informe con el resultado de las evaluaciones de prácticas focalizadas en cada año.

En el segundo componente.

Se utilizará una batería de cuestionarios desarrollados por el CIAE de la Universidad de Chile en el marco del trabajo del Centro Asociativo de Liderazgo Educativo (C Líder) que permitan medir las prácticas de liderazgo que la investigación ha identificado como más relevantes para iniciar y sostener procesos de mejoramiento de los establecimientos. Las dimensiones de prácticas de liderazgo y gestión curricular que serán evaluadas son aquellas que el programa definió como el foco del plan de acompañamiento. Esta línea base de las prácticas de liderazgo se realizará a través de la aplicación de un cuestionario online para todos los directivos y docentes de los establecimientos educacionales que participan en este proyecto, así como el equipo del sostenedor. El cuestionario tiene una duración aproximada de 20 minutos y será enviado a los correos electrónicos de cada persona.

Anualmente se elabora un informe que retroalimenta a los establecimientos y sostenedores sobre las prácticas de liderazgo y los procesos del centro educativo, a partir de información recolectada para la línea base del monitoreo del “Programa de Fortalecimiento del Liderazgo y la Gestión Curricular para Centros Educativos de Enseñanza Media Técnico-Profesional.

En el tercer componente.

SABERES DOCENTES, Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, cuenta con un Modelo Integral de Evaluación para realizar seguimiento a las diferentes iniciativas que desarrolla, relevando así las buenas prácticas y potenciarlas, pero a su vez, identificar aquellos elementos que se pueden mejorar; en la búsqueda permanente de la excelencia.

En este marco, el Centro Saberes Docentes cuenta con estándares de calidad para analizar los resultados obtenidos. Estos son:

ESTÁNDAR CUMPLIDO: cuando en los resultados generales y particulares se registra un porcentaje de percepciones positivas igual o superior al 80%. No obstante a lo anterior

	y, considerando una apreciación más fina de los hallazgos, el Estándar Cumplido se descompone en las siguientes categorías. - Estándar cumplido – plenamente: cuando en los resultados generales y particulares se registra un 100% de percepciones positivas. - Estándar cumplido – ampliamente: cuando en los resultados generales y particulares se registra entre un 90% y 99,9% de percepciones positivas y, en tanto, no se advierten dimensiones o indicadores con porcentajes de percepciones negativas sobre el 20%. - Estándar cumplido – “sin categorización”: cuando en los resultados generales y particulares se registra entre un 80% y 89,9% de percepciones positivas y, en tanto, no se advierten dimensiones o indicadores con porcentajes de percepciones negativas sobre el 20%. - Estándar cumplido parcialmente: cuando en los resultados generales y particulares se registra un porcentaje de percepciones positivas sobre igual o superior al 80%, no obstante, se advierten dimensiones o indicadores con un porcentaje de percepciones negativas sobre el 20%. ESTÁNDAR NO CUMPLIDO: cuando en los resultados generales y particulares se registra un porcentaje de percepciones negativas sobre el 20%. Al obtener tales resultados, se considera que la iniciativa estuvo por debajo de los estándares de calidad y, por tanto, resulta indispensable mejorar. Los instrumentos aplicados en el plan de acompañamiento a liceos de EMTP son los siguientes: - Componente formativo: - Componente acompañamiento - Componente satisfacción Cada uno de estos instrumentos considera los siguientes aspectos: - Procesos metodológicos - Procesos evaluativos - Clima de aprendizaje - Acompañamiento
--	--

	- Aspectos generales
Resultados esperados del proyecto (máximo media página)	- Incorporación de docentes a un trabajo sistemático con sus equipos de gestión, promoviendo su participación activa en los procesos de indagación colaborativa. El tercer año se consolida la participación de 135 profesionales - Los equipos profesionales en sus liceos desarrollan una nueva comprensión del desarrollo profesional docente, fomentando el desarrollo de estrategias innovadoras, y desde un enfoque situado y colaborativo. - Consolidación de la metodología propuesta, especialmente los círculos de aprendizaje de aprendizaje y las duplas de indagación colaborativa. - Los equipos participantes gestionan fuera del proyecto el uso sistemático de la metodología, de las herramientas y las relaciones de colaboración que se ha generado entre los equipos participantes. - Set de herramientas, materiales y libros elaborados en los tres años de trabajo del plan de acompañamiento. - Prácticas de liderazgo consideradas en los años 1, 2 y 3 se consolidan e implementan en cada uno de los equipos participantes. - Los equipos participantes ajustan sus procesos y recursos para organizar su relación con el medio social y productivo. - Los equipos participantes actualizan su evaluación de pertinencia en cada una de sus especialidades.
Presupuesto de operación del proyecto	\$ 32.400.000

2. Impútese el ingreso al ítem 1.1 del título ingresos del presupuesto universitario vigente.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

JOHANNA CAMACHO GONZÁLEZ
VICEDECANA
MINISTRO DE FÉ

RAÚL VILLARROEL SOTO
DECANO

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Interna. U. de Chile
2. Centro de Estudios Saberes Docentes
3. Unidad de Contabilidad, FFYH
4. Archivo DEA
5. Archivo Decanato